

# Campaña de ayuda a la Declaración de la Renta 2021

---

## en el medio rural



Consejería de Economía y Hacienda

1 de junio de 2022

# Antecedentes

- **Como en años anteriores**, la Consejería de Economía y Hacienda, facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales a todos los ciudadanos en el medio rural
  
- Para ello pone a disposición de quienes viven en el medio rural un **servicio de ayuda en la confección de declaraciones** de la renta, en colaboración con la AEAT
  
- **Objetivos:**
  - Prestar un servicio en el mundo rural que no atiende la Agencia Tributaria
  - Prestar un servicio a personas que pueden tener dificultades para cumplimentar su declaración del IRPF
  - Reafirmar el compromiso de la Junta con el medio rural

# Prestación del servicio

- El servicio de atención presencial para la confección de declaraciones se desarrolla por la Agencia Tributaria principalmente en el núcleo urbano
- La Junta de Castilla y León acerca este servicio a las personas del medio rural en **81 municipios**, para lo que pone a disposición **43 técnicos**
- La prestación del servicio se llevará a cabo **entre el 1 y el 30 de junio de 2022**

# Convenios de colaboración

- Este año la Junta **ha renovado todos los convenios de colaboración con los 78 Ayuntamientos** que ya prestaban el servicio de confección de declaraciones en campañas anteriores
- En los Convenios los ayuntamientos se comprometen a poner a disposición de la Administración sus dependencias y la Junta a poner los medios personales y materiales
- En 3 municipios (**Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada**) el servicio se presta directamente en edificios administrativos de la propia Junta de Castilla y León

## PARA GESTIONAR SU CITA PUEDE UTILIZAR LAS SIGUIENTES VÍAS:



### INTERNET

**[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)**

con NIF/NIE o DNI electrónico,  
certificado electrónico,  
Cl@ve PIN o referencia



### APP

**“Agencia Tributaria”**



### TELÉFONO

**915 53 00 71**

de 9 a 19 horas, de lunes a  
viernes, con NIF/NIE

# Municipios participantes Campaña de Renta 2021

## ÁVILA

- Arévalo
- Arenas de S. Pedro
- Sotillo de la Adrada
- Cebreros
- El Barco de Ávila
- Navas del Marqués
- El Tiemblo
- Piedrahita
- Candeleda

## BURGOS

- Briviesca
- Medina de Pomar
- Lerma
- Roa
- Belorado
- Salas de los Infantes
- Villarcayo
- Villadiago
- Melgar de Fernamental
- Quintanar de la Sierra
- Aranda de Duero
- Miranda de Ebro

## LEÓN

- Villablino
- Fabero
- La Bañeza
- Carracedelo
- Pola de Gordón
- Valencia de D. Juan
- Cistierna
- Bembibre
- Sahagún
- Toreno
- Ponferrada

## Municipios participantes Campaña de Renta 2021

### PALENCIA

- Venta de Baños
- Guardo
- Carrión de los Condes
- Cervera de Pisuerga
- Paredes de Nava
- Herrera de Pisuerga
- Baltanás
- Saldaña

### SALAMANCA

- Peñaranda de Bracamonte
- Guijuelo
- Alba de Tormes
- Fuentes de Oñoro
- Ledesma
- Lumbrales
- Vitigudino
- La Fuente de San Esteban

### SEGOVIA

- Cuéllar
- El Espinar
- Sepúlveda
- Cantalejo
- Sta. M<sup>a</sup> la Real de Nieva
- Carbonero el Mayor
- Riaza
- Coca

## Municipios participantes Campaña de Renta 2021

### SORIA

- Almazán
- El Burgo de Osma
- Ólvega
- San Leonardo de Yagüe
- San Esteban de Gormaz
- Arcos de Jalón
- Covaleda
- Ágreda

### VALLADOLID

- Iscar
- Tordesillas
- Peñafiel
- Olmedo
- Matapozuelos
- Medina de Rioseco
- Tudela de Duero
- Mojados
- Villalón de Campos
- Pedrajas de San Esteban

### ZAMORA

- Toro
- Puebla de Sanabria
- Fuentesaúco
- Bermillo de Sayago
- Alcañices
- San Cristóbal de Entreviñas
- Villalpando



# Deducciones autonómicas del IRPF en Castilla y León

# Deducciones autonómicas en el IRPF de apoyo a:

- ▷ **La familia**
- ▷ **El medio rural**
- ▷ **Los jóvenes**
- ▷ **La sostenibilidad**
- ▷ **El patrimonio cultural y natural**
- ▷ **La I+D+i**
- ▷ **El emprendimiento**

# 1.

# Apoyo a la familia

# Ventajas fiscales en Castilla y León

- Es la Comunidad que tiene las **ventajas fiscales más favorables** para la natalidad y la protección a la familia
- Tiene unas medidas fiscales dirigidas a las **rentas bajas y medias**
- Castilla y León ocupa la **cuarta posición** en el ranking **del Índice Autonómico de Competitividad Fiscal**, ganando siete puestos en un solo ejercicio

## ➤ 1. Deducción por nacimiento

**o adopción** en el IRPF:

1.010 € primer hijo	1.475 €
segundo hijo	2.351 € tercer hijo y siguientes

*Importe medio de las 11 CCAA que lo aplican:*

*270 € primer hijo  
600 € segundo hijo  
910 € tercero y siguientes*

## ➤ 2. Deducción por nacimiento

**o adopción múltiple** en el IRPF: las cuantías anteriores se incrementarán un 50% si son de dos hijos y en un 100% si son de tres o más

*Importe medio de las 8 CCAA que lo aplican: el incremento es de un 40% con carácter general para nacimientos de dos o más hijos*

- **3. Deducción por gastos de adopción** en el IRPF: 784 euros para la adopción nacional y 3.625 euros si es adopción internacional

*Castilla y León es la **única Comunidad** que regula la deducción por gastos de adopción nacional*

*Hay 4 CCAA que aplican la deducción por gastos de adopción internacional y el importe medio es de 700 euros*

## Apoyo a la familia: discapacidad

- **4. Deducción por discapacidad del contribuyente en el IRPF:** 300 euros o 656 euros, en función del grado de discapacidad y la edad

*Importe medio de las 5 CCAA que lo aplican: 200 euros con carácter general*

- **5. Deducción por nacimiento o adopción para familias con un hijo con discapacidad:** se duplicarán las cuantías por nacimiento o adopción que correspondan

*Importe medio de las 4 CCAA que lo aplican: 460 euros frente a los 1.010 / 1.475 / 2.351 euros adicionales para primer/segundo/tercer hijo en CyL*

## Apoyo a la familia: discapacidad

- **6. Deducción por adaptación de la vivienda a personas con discapacidad:** podrán deducirse el 15% de lo invertido con un límite máximo de 20.000 euros

*Importe medio de las 4 CCAA que lo aplican: el porcentaje de deducción oscila entre el 3% y el 50%, pero con un límite máximo entre 5.000 y 15.000 euros*



## Apoyo a la familia: familia numerosa

- **7. Deducción por familia numerosa en el IRPF:** 500 euros con carácter general o 1.000 euros si alguno de los miembros tiene alguna discapacidad. A ello se suman 820 euros adicionales a partir del cuarto hijo

*Importe medio de las 6 CCAA que lo aplican: 310 euros para familias de categoría general y 568 euros para categoría especial*

# Apoyo a la familia: cuidado menores de 4 años

➤ **8. Cuidado de menores en guardería:** deducción del 100% de los gastos de guardería satisfechos, con el límite de 1.320 euros anuales

*Importe medio de las 10 CCAA que lo aplican: 20% con un máximo de 400 euros*

➤ **9. Cuidado de menores por empleado de hogar:** deducción del 30% del sueldo satisfecho al empleado (límite de 322 euros) y del 15% de las cantidades satisfechas a la seguridad social (límite de 300 euros)

*Ninguna comunidad prevé ambas deducciones simultáneamente*

2.

# Apoyo al medio rural

# Ventajas fiscales de Castilla y León en el mundo rural

- Castilla y León está entre **las tres comunidades autónomas** con un sistema fiscal más favorable para el medio rural
- Las medidas fiscales aprobadas por la Junta de Castilla y León están dirigidas a las **rentas bajas y medias**
- En esta legislatura se dará impulso a la fiscalidad favorable a través del **Proyecto de Ley de rebaja impositiva urgente**, que se encuentra en tramitación

# Apoyo al medio rural: familias

- **10. Deducción por nacimiento o adopción** en el medio rural (**incrementada en más del 40%**). Las familias residentes en el medio rural que tengan un hijo podrán deducirse:

1.420 € por el primero

2.070 € por el segundo

3.300 € por el tercero

(En tramitación en el Proyecto de Ley de rebaja impositiva urgente)

*Importe medio de las 3 CCAA que lo aplican: se incrementa la deducción por nacimiento o adopción en una media de 125 euros*

# Apoyo al medio rural: jóvenes

- **11. Deducción por adquisición de la vivienda habitual:** los menores de 36 años podrán deducirse un 15%, con un límite máximo de 1.356 euros anuales

*Importe medio de las 9 CCAA que lo aplican: 8% con un límite máximo de 725 euros*

- 
- **12. Deducción por arrendamiento de la vivienda habitual:** los menores de 36 años podrán deducirse un 25% del alquiler con un límite de 612 euros

*Importe medio de las 5 CCAA que aplican una deducción similar: entre el 10% y el 20%*

# Apoyo al medio rural: vivienda

- **13. Deducción en el IRPF por cantidades invertidas en la rehabilitación de viviendas rurales destinadas a su alquiler.** Podrá deducirse el 15% de las cantidades invertidas, con un límite máximo de 20.000 euros

*Ninguna comunidad prevé esta deducción*

# 3.

# Apoyo a los jóvenes



# Apoyo a los jóvenes: alquiler de la vivienda habitual

- **14. Deducción en el IRPF por cantidades destinadas al arrendamiento de la vivienda habitual:** los menores de 36 años podrán deducirse un 20% del alquiler con un límite de 459 euros

*Hay 13 comunidades que aplican una deducción similar y el porcentaje medio de es del 15%*

# 4.

# Apoyo a la sostenibilidad

# Apoyo a la sostenibilidad energética

- **15. Deducción en el IRPF por inversión en instalaciones medioambientales:** Podrá deducirse el 15% de las cantidades invertidas, con un límite máximo de 20.000 euros

*Hay 6 comunidades que aplican una deducción en términos similares a Castilla y León*

# Apoyo a la sostenibilidad: mejora de la movilidad sostenible

- **16. Deducción por cantidades satisfechas en la adquisición de un vehículo nuevo eléctrico puro, con autonomía extendida o híbrido enchufable.** Podrá deducirse el 15% de las cantidades invertidas hasta un máximo de 4.000 euros

*Hay 2 comunidades que aplican una deducción similar y se regulan con el mismo porcentaje de deducción que Castilla y León*

# 5.

## **Apoyo al patrimonio cultural y natural**

- **17. Deducción por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León.** Podrá deducirse el 15% de las cantidades donadas

- 
- **18. Deducción por cantidades para la recuperación del patrimonio cultural y natural.** Podrá deducirse el 15% de las cantidades invertidas

*En 7 comunidades se aplican deducciones similares y en ambos casos se regulan de forma similar a Castilla y León*

# 6.

# Apoyo a la I+D+i

# Fomento de la I+D+i

➤ **19. Deducción en el IRPF para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.**

Podrá deducirse el 15% de las cantidades donadas a Universidades públicas de la Comunidad y otras fundaciones e instituciones cuya actividad sea la I+D+i en proyectos desarrollados en la Comunidad

*En 6 comunidades se aplica una deducción similar y se regula de forma similar a Castilla y León*



# 7.

# Apoyo al emprendimiento

# Apoyo al emprendimiento

- **20. Deducción en el IRPF del 20% de las cantidades invertidas en la adquisición de acciones o participaciones** en la creación o ampliación de sociedades que destinen la financiación a proyectos de inversión en la Comunidad, con un límite máximo de 10.000 euros

*En 10 comunidades se aplica una deducción similar, pero la media refleja un límite máximo de hasta 6.000 euros*

# Deducciones autonómicas del IRPF en cifras

CONCEPTO	IMPORTE (€)	Nº DEDUCCIONES DECLARADAS/ SUBVENCIONES SOLICITADAS
<b>Deducciones autonómicas declaradas en CYL. IRPF 2020</b>	<b>65.358.182</b>	<b>133.188</b>
<b>Subvenciones por deducciones no aplicables en años anteriores. Año 2021</b>	<b>7.607.685</b>	<b>10.999</b>

# Novedades en el IRPF para el ejercicio 2022

## Proyecto de Ley de rebaja impositiva urgente

- **Reducción del 5,3% en el primer tramo de la escala autonómica** del IRPF, pasando del 9,5% al 9%. Beneficio para todos los contribuyentes de Castilla y León
- **Mejora de la deducción autonómica por nacimiento y/o adopción en el medio rural.** Incremento de más del 40% respecto a las cuantías generales: 1.420 euros por el primer hijo nacido/adoptado, 2.070 por el segundo y 3.300 por el tercero y siguientes

# Novedades en el IRPF para el ejercicio 2022

## Proyecto de Ley de rebaja impositiva urgente

- Con esas medidas, Castilla y León se situará como la **segunda comunidad autónoma con el tramo mínimo más bajo**

Comunidad	Tramo	Tipo
Madrid	0-12.450 €	8,50%
Castilla y León	0-12.450 €	9,00%
Canarias	0-12.450 €	9,00%
La Rioja	0-12.450 €	9,00%
Galicia	0-12.450 €	9,40%
<i>Estado</i>	<i>0-12.450 €</i>	<i>9,50%</i>
Andalucía	0-12.450 €	9,50%
Baleares	0-10.000 €	9,50%
Cantabria	0-12.450 €	9,50%
Castilla-La Mancha	0-12.450 €	9,50%
Extremadura	0-12.450 €	9,50%
Murcia	0-12.450 €	9,60%
Aragón	0-12.450 €	10,00%
Asturias	0-12.450 €	10,00%
C. Valenciana	0-12.450 €	10,00%
Cataluña	0-12.450 €	10,50%

# Novedades en el IRPF para el ejercicio 2022

## Comparativa

- Ahorro en el IRPF para un contribuyente con una **base liquidable de 25.000 euros** y con **un hijo en tributación individual** de Castilla y León frente a la comunidad autónoma con el tipo mínimo más alto

Comunidad Autónoma	Castilla y León		CCAA tipo mínimo más alto	
	Base Liquidable	Tipos Impositivos	Base Liquidable	Tipos Impositivos
Cuota Integra minorada en la parte del mínimo personal y familiar	25.000 €	9%-14%	25.000 €	10,5%-15%
	2.115,00 €		2.290,35 €	
	Ahorro anual en Castilla y León		175,35 €	
	Ahorro en 4 años en Castilla y León		701,40 €	

# Novedades en el IRPF para el ejercicio 2022

## Comparativa

- Deducción en el IRPF para un contribuyente por el **nacimiento de un segundo hijo** en el medio rural en Castilla y León frente al importe medio de las únicas tres comunidades que la regulan

Deducción	Castilla y León	Media 3 CCAA	Diferencia
Por nacimiento de 2º hijo (cuantía general)	1.475 €	500 €	975 €
Incremento por nacimiento 2º hijo en el medio rural	595 €	125 €	470 €
SUMA	2.070 €	625 €	1.445 €

# Objetivos de legislatura

- Impulsar una **bajada inteligente de impuestos** que favorezca la **recuperación económica y social** y la **creación de empleo**
  
- Continuar **mejorando la fiscalidad diferenciada y favorable** al medio rural para hacer frente a la despoblación **al reto demográfico** mediante:
  - ❖ Apoyo a la **natalidad** y a la **permanencia** de los jóvenes, trabajadores y autónomos en los pueblos
  - ❖ Apoyo al mantenimiento y puesta en marcha de **negocios** en el medio rural
  - ❖ Apoyo al **sector agrario** y al **sector cinegético**



# Objetivos de legislatura

- Establecer **medidas fiscales favorables** para los **municipios en riesgo de despoblación**:
  - Por **residencia habitual** en municipios rurales en riesgo de despoblación
  - Por **adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual** en municipios en riesgo de despoblación
  - Por **traslado de residencia** a municipios en riesgo de despoblación

# Muchas gracias

1 de junio de 2022